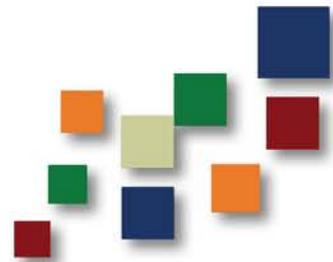




Información para cónyuges o parejas apadrinados



Ministerio de Ciudadanía e Inmigración de Canadá



Se han establecido nuevos reglamentos que afectan a algunos cónyuges o parejas que llegaron a Canadá recientemente gracias al apadrinamiento. Ahora, los cónyuges o parejas apadrinados que se encuentren en una relación conyugal de dos años o menos y sin hijos en común con la persona que la apadrinó en el momento en que se presentó la solicitud de apadrinamiento, tienen impuesta una condición a su estatus de residencia permanente a su llegada en Canadá.

Significado de residencia permanente condicional

Si le han otorgado la residencia permanente condicional, usted deberá vivir junto con la persona que la apadrinó en una **relación legítima** durante dos años, contados a partir de la fecha en que recibió la residencia permanente condicional. Esta condición termina una vez transcurrido el periodo de dos años.

¿Le afecta a usted esta nueva medida?

Sí si ...	su solicitud fue recibida el 25 de octubre de 2012 ó posteriormente.
Sí si ...	usted ha estado en una relación conyugal durante dos años o menos y no tiene hijos en común con la persona que la apadrinó.
No si ...	usted ha estado en una relación conyugal con la persona que lo/la apadrinó por más de dos años.
No si ...	usted tenía hijos en común con la persona que lo/la apadrinó en el momento de presentar su solicitud de apadrinamiento.

Sus derechos

A partir de la fecha en que recibe la residencia permanente condicional, usted tiene todos los derechos y privilegios de un residente permanente:

- Usted puede trabajar o estudiar en Canadá sin un permiso de trabajo o de estudios.
- Usted tiene acceso a los servicios de salud y a los servicios sociales.
- Usted tiene autorización para salir y regresar a Canadá.

¿Qué significa abuso y negligencia?

Si es víctima de maltrato o negligencia, usted no tiene que permanecer en una situación de abuso. No importa si la nueva medida relativa a la residencia permanente condicional se aplica a su caso ya que en Canadá el abuso no se tolera. Cualquier tipo de abuso físico y sexual es un delito. Todo maltrato a menores también debe ser denunciado.

El **abuso** es cualquier comportamiento que se usa para intimidar, aislar, dominar o controlar a otra persona. Puede ser un patrón de conducta o bien un solo incidente. El abuso puede ser causado por actos, palabras o incluso por **negligencia**.

El abuso puede ser de índole **física, sexual, psicológica o financiera**.

- Es posible que, como víctima, usted sufra más de una forma de abuso.
- Por lo general, la persona que comete el abuso es un cónyuge, un ex cónyuge, una pareja o una ex pareja. A veces es un familiar de su cónyuge o de su pareja
- La persona que comete el abuso puede ser un hombre o una mujer.

Abuso físico: es el contacto físico que busca intimidar o causar dolor, lesiones u otra forma de sufrimiento físico o daño corporal; también incluye el confinamiento con violencia. Algunos ejemplos de abuso físico son: lanzamiento de objetos, golpes, bofetadas, puñetazos, empujones o empujones que causan o podrían causar una lesión.

Abuso sexual: es todo acto de fuerza o amenaza que se utiliza en cualquier situación para llevar a cabo un contacto sexual o una actividad sexual contra la voluntad de la víctima.

Abuso psicológico: puede incluir el uso de fuerza o de control. Algunos ejemplos son: insultos, intimidación, humillación, acoso o amenazas, calificativos peyorativos, gritos, reproches, faltas de respeto, críticas hirientes, amenazas de llevarse o de maltratar a los niños de la víctima.

Explotación financiera: surge cuando, en una pareja, una persona controla el acceso a los recursos económicos de la otra persona. Algunos ejemplos son: apropiarse del cheque de pago o del dinero de la víctima e impedirle que lo utilice para comprar lo que necesitan para ellos o para sus hijos (por ejemplo: alimentos, vivienda o tratamiento médico).

Negligencia: no proporcionar lo necesario para la subsistencia (por ejemplo: alimentos, ropa, atención médica, vivienda) o cualquier otra omisión que resulte en un riesgo de daño grave.

¿Está usted sufriendo abusos o negligencia de la persona que apadrinó su inmigración o de los familiares de dicha persona?

Si usted está siendo objeto de abuso o de negligencia, no está obligado a permanecer en la relación conyugal para mantener su estatus migratorio en Canadá.

Si a usted le afecta la nueva medida establecida relativa a la residencia permanente condicional, puede solicitar una **excepción**.

Si a usted no le afecta la nueva medida impuesta para la residencia permanente condicional, debe recordar que **en Canadá el abuso no es tolerado. Usted no tiene por qué permanecer en una situación abusiva**. En las [páginas 7](#) y 8 del presente folleto encontrará información sobre los recursos a los que puede acudir para pedir ayuda.

Matrimonio forzoso

El matrimonio forzoso ocurre cuando por lo menos una de las partes no consiente libremente al matrimonio. A diferencia de los matrimonios concertados, que se producen con el consentimiento de ambas partes, en los matrimonios forzosos las personas son obligadas a casarse, por lo general por miembros de la familia, mediante amenazas, violencia física o manipulación emocional. Los residentes permanentes que se encuentran en una situación de matrimonio forzoso pueden solicitar una excepción a la condición si no pueden cumplir la condición por ser víctimas de abuso o negligencia durante el período de dos años.

Para solicitar una excepción

Si usted ha recibido la residencia permanente condicional, puede solicitar una excepción a la nueva condición impuesta en cualquier momento del periodo condicional de dos años. Para eso, debe comunicarse al Centro de Llamadas del CIC llamando al 1-888-242-2100. Toda la información que usted proporcione será confidencial.

¿Está pensando en si debe presentar una denuncia?

- Tal vez usted se sienta solo en Canadá.
- Tal vez la persona que abusa de usted le haya mentido sobre la condición migratoria que usted tiene en Canadá.
- Es posible que tenga dificultad para hablar con otras personas o que tema por la seguridad de sus hijos.
- Tal vez tenga dificultad para comunicarse en inglés o en francés.
- Es posible que no tenga claro cuáles son los derechos que tiene en virtud de la ley canadiense.

¿Necesita ayuda?

Si es objeto de abuso por parte de su cónyuge o pareja o un miembro de su familia política, no debe tolerar ese abuso. Existen una serie de recursos que podrán prestarle ayuda.

Si usted está siendo objeto de abuso, y se trata de una EMERGENCIA llame al 9-1-1 ó a la policía local.

Si está buscando ayuda:

- Llame a un refugio para mujeres.
- Llame a una línea de crisis.
- Comuníquese con una agencia que proporcione asesoría.
- Comuníquese con un organismo que preste asistencia a los inmigrantes de su localidad.
- Comuníquese con un servicio de recomendación de abogados, una oficina de asistencia jurídica o una asociación pública de información jurídica.
- Hable con su médico familiar o con su centro de salud comunitaria.
- Cuente lo que le está pasando a alguien de su confianza, por ejemplo a un amigo o pariente.
- Los demás pueden ayudarle. Recuerde que usted no está sola(o).

Pedir ayuda no es motivo de vergüenza. Los servicios de ayuda son confidenciales.

Prepare la lista de servicios que podrán ayudarle

Haga – con anticipación – una lista personal de los recursos comunitarios que podrán ayudarle. Además de la policía, otros organismos y agencias podrán proporcionarle ayuda o información útil. Busque en las páginas blancas, amarillas o azules de su guía telefónica, o en Internet, los números telefónicos de los siguientes recursos:

- Policía
- Hospital, clínica o médico
- Asociaciones públicas de información jurídica
- Servicios de ayuda a víctimas
- Líneas de crisis
- Refugios y albergues de transición
- Servicios de salud mental
- Organismos de asistencia multiculturales o para inmigrantes
- Ministerio de Ciudadanía e Inmigración de Canadá (CIC)
- Personas en las que usted confía

¿Desea información adicional?

CIC ha elaborado **información y guías** sobre la excepción a la medida impuesta de residencia permanente condicional. La información sobre dicha medida se encuentra disponible en www.cic.gc.ca/sponsor.

En Internet puede encontrar una amplia gama de información para las víctimas de abuso o de negligencia. Un ejemplo es el **Directorio de Servicios para Víctimas** (en inglés: *Victim Services Directory*). Ese directorio se encuentra disponible en el sitio web del **Ministerio de Justicia de Canadá** en el enlace siguiente: <http://www.justice.gc.ca/eng/cj-jp/victims-victimes/vsd-rsv/index.html>. En la página web de dicho directorio puede encontrar los servicios para víctimas disponibles en su comunidad local si ingresa su código postal en la ventanilla de búsqueda ("Search for Victim Services") que aparece en la parte superior derecha.

Asimismo, el Ministerio de Justicia ha publicado un folleto muy útil, titulado en español "**El abuso es condenable en cualquier idioma**" (en inglés: *Abuse is wrong in any language*), que está disponible en el sitio del Ministerio en <http://www.justice.gc.ca/eng/rp-pr/cj-jp/fv-vf/fe-fa/index.html>. Este folleto, disponible en **varios idiomas**, proporciona información sobre el abuso y las leyes en Canadá, y una lista de recursos a los que usted puede acudir para obtener ayuda.

Recuerde:

***En Canadá el abuso no se tolera.
Usted no tiene que permanecer en una situación abusiva.
Puede obtener ayuda por teléfono, en persona o en línea.***

© Su Majestad la Reina en derecho de Canadá, representada por el Ministro de Ciudadanía e Inmigración, 2016

Ci4-102/2014Sp-PDF

ISBN 978-0-660-03669-4

C&I-1920-2014